

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JAVIER ALEXANDER CORDOBA C

Período evaluado: Julio – Octubre 2016

Fecha de elaboración: 15 de Noviembre de 2016

PRESENTACION

La oficina de control interno en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y desde la fecha de su expedición, presenta cada cuatro meses un informe detallado del estado del Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

El informe es presentado ante el Gerente y se publica en los medios de comunicación y de información, disponibles por el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

Por lo anteriormente expuesto a continuación se describe los avances y dificultades presentadas en cada uno de los 2 módulos, el concepto general del jefe de control interno y las recomendaciones como resultado del análisis realizado al Sistema de Control Interno durante el periodo comprendido entre Julio a Octubre del 2016.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Componente de Talento Humano:

Los comités de: Compras, Urgencia, Farmacia, Calidad, historias clínicas, seguridad del paciente, ética, Salud Infantil, Vigilancia Epidemiológica y de Control Interno se encuentra funcionando normalmente, cumpliendo con las convocatorias programadas.

El Descanso remunerado para los Empleados Públicos de planta de la E.S.E. establecido en el Plan Anual de Vacaciones vigencia 2016, se ha venido ejecutando de acuerdo a su programación.

Componente Direccionamiento Estratégico:

La Junta directiva del Hospital San Roque de EL Copey E.S.E., durante el periodo que corresponde el respectivo informe, ha definido los siguientes acuerdos:

- ✓ **Acuerdo N° 122 del 02 de Agosto del 2016.** “Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
- ✓ **Acuerdo N° 123 del 02 de Agosto del 2016.** “Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión 2016-2020 de la Gerente de la E.S.E. Hospital San Roque del Municipio de El Copey Cesar”.
- ✓ **Acuerdo N° 124 del 25 de Agosto del 2016.** “Por medio del cual se autoriza a la Representante Legal del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. para ceder a título gratuito a favor del Municipio de El Copey – Cesar, el excedente de un lote de terreno de propiedad de la Entidad Hospitalaria”.
- ✓ **Acuerdo N° 125 del 30 de Septiembre del 2016.** “Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
- ✓ **Acuerdo N° 126 del 20 de Octubre del 2016.** “Por medio del cual se establece las tarifas por concepto del Servicio de Ambulancia a los Usuarios del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”
- ✓ **Acuerdo N° 127 del 20 de Octubre del 2016.** “Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.”

Se encuentra documentado y actualizado el Plan de Desarrollo y de inversiones 2016 – 2020.

La Gerente del Hospital San Roque de El Copey E.S.E. socializó el Plan de Gestión ante la Junta Directiva del Ente Hospitalario, lo cual se procedió a su aprobación mediante Acuerdo N°123 del 02 de Agosto del 2016.

Componente Administración del Riesgo:

La Entidad cuenta con un mapa de Riesgo Institucional, descrito en el documento anteriormente citado, con algunas observaciones que hare mencionar.

Componente de Talento Humano:

La Oficina de Talento Humano, no ha iniciado un proceso para la medición del clima laboral, con el fin de conocer las diferentes apreciaciones que el Funcionario tiene sobre la administración, los procesos y procedimientos que se desarrollan en su entorno y el ambiente laboral que lo rodea.

Los comités de Bienestar Social y de Conciliación no han sido efectivos en el cumplimiento de las sesiones o reuniones ordinarias programadas para tal fin. Del mismo modo se encuentra inactivos los siguientes Comités: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral, Comité de Archivo, Comité de Emergencia y otros que por fundamento legal deben constituirse dentro del Ente Hospitalario.

A la fecha, no se ha iniciado la ejecución en cuanto recursos presupuestados como en actividades programadas del Plan de Bienestar Social e incentivos vigencia 2016, aprobado mediante Resolución N° 022 del 18 de Enero del presente año.

Continúa la falta de compromiso en la elaboración, adopción y socialización del Manual de Inducción y Re-inducción, Reglamento Interno de Trabajo, Plan Institucional de Capacitaciones, manual de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Código de Ética y de Buen Gobierno no se encuentra actualizado.

No se realizó el proceso de Evaluación de Desempeño Parcial (01 Semestre) a los Funcionarios que ostentan derecho de Carrera Administrativa.

Componente Direccionamiento Estratégico:

Falta definir los planes de acción por Área o Proceso.

La Plataforma Estratégica de la Entidad no se encuentra actualizada.

El Plan de Desarrollo y de Inversiones no se encuentra aprobado mediante Acuerdo, contraviniendo unas de las Funciones que le corresponde a la Junta Directiva del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

A la fecha no se cuenta con un Mapa de Procesos, Políticas de operación y procedimientos Actualizados.

Falta definir los Indicadores de Gestión en el respectivo Plan de Desarrollo para su Evaluación.

La Estructura Organizacional no es acorde a los Procesos que maneja la Entidad Hospitalaria.

La Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, es un documento incompleto.

No se encuentra actualizado el PAMEC

Componente Administración del Riesgo:

Aunque existe un mapa de riesgo institucional, no se encuentran definidas los riesgos en todos los procesos que maneja la Entidad.

No se encuentra documentado el análisis y valoración del riesgo en los procesos institucionales.

A la fecha no se ha adoptado y divulgado el Plan de Anticorrupción y Atención al Usuario.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

Componente de Autoevaluación Institucional:

Durante el periodo evaluado, no se ha generado avances en este componente.

Componente de Auditoría Interna :

En el periodo evaluado, se ha realizado auditoría interna y control previo de la contratación III y IV Bimestre del año en curso, cuyos informes se encuentran radicados en la Oficina de Talento Humano y gerencia.

Componente Planes de Mejoramiento:

Se ha dado cumplimiento en un 100% de las acciones adscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría Departamental del Cesar.

Se han suscrito compromisos con las EPSs y el Ministerio de Salud y de la Protección Social, conforme a los Informes de Auditorías Externas por parte de los mismos.

Dificultades

Componente de Autoevaluación Institucional:

Falta diseñar estrategias que permitan apropiarse aún más a los Funcionarios Públicos del tema del Autocontrol, Autogestión y autorregulación.

Aún no se encuentra interiorizada la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso.

Componente de Auditoría Interna :

Dificultad en el desarrollo programado de las Auditorías Internas a los procesos Institucionales programados.

La Oficina de Control Interno, no cuenta con un equipo multidisciplinario que permita evaluar los procesos misionales o asistenciales en todos sus componentes.

Componente Planes de Mejoramiento:

No se han desarrollado los planes de Mejoramiento Individual y por Procesos

Información:

Los Servidores Públicos de la E.S.E., ha cumplido en los términos que lo establece, en la Rendición de Informes a los diferentes Entes de Control y Vigilancia

El Hospital cuenta con una Oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), que permite de forma activa y permanente, conocer, mantener y garantizar, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que presenta el usuario en relación a los servicios que presta el Hospital San Roque de El Copey E.S.E. Igualmente realiza encuestas a los usuarios sobre la satisfacción en los servicios prestados por parte del Hospital, informe que es consolidado y presentado mensualmente a la Oficina de Calidad y a los Entes Externos, para la toma de decisiones.

Se ha venido trabajando en la elaboración y adopción del Plan de Contingencia y de Seguridad de la Información.

Comunicación:

La comunicación interna fluye de manera ágil y oportuna a través de circulares, correo electrónico Institucional y reuniones con los Funcionarios de la Entidad.

Se ha venido retroalimentando la Página Web Institucional, en información de interes general de acuerdo a las directrices contempladas en la ley 1712 del 2014, atendiendo a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Información:

Las tablas de Retención Documental, aún no han sido aplicado en la Entidad contraviniendo la ley 594 del 2000.

Comunicación Pública:

No existe un Plan Estratégico de Comunicaciones.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., en términos generales a pesar que ha mostrado un desarrollo importante en la implementación de mecanismos y elementos de control, presentan debilidades en algunos componentes como se hace mención en el respectivo informe, lo que se hace necesario tomar las acciones correctivas y preventivas para la funcionalidad permanente y efectiva del Sistema.

Recomendaciones

- ✓ Involucrar y comprometer a todos los funcionarios de la Entidad en Coordinación de Talento Humano, en la búsqueda de las acciones encaminadas a la formulación y ejecución de los planes de acción, conforme a las metas contempladas en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.
- ✓ Activar los comités de Bienestar Social y de Conciliación, cumpliendo con la programación en las sesiones o reuniones ordinarias. Del mismo modo formalizar los Comités de: Emergencia, COPASST, Archivo, Convivencia Laboral u otros.
- ✓ Medir el clima laboral de todos los Funcionarios de la Entidad.
- ✓ De acuerdo al Decreto 1876 de 1994 en su artículo 11 y demás normas que lo regulen; dentro de las Funciones de la Junta Directiva de un Hospital en cualquier orden, es de **“discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social”**. Lo anterior tiene como fin que el Documento que contiene el Plan Desarrollo Institucional 2016-2020 sea socializado y aprobado mediante Acuerdo, ajustando la Resolución contenida en dicho Documento.
- ✓ Cumplir con la normatividad en materia de Evaluación de Desempeño a los Funcionarios que ostentan Derecho de Carrera Administrativa.

- ✓ Actualizar la Plataforma Estratégica de la Entidad y Código de Ética y de Buen Gobierno.
- ✓ Actualizar el organigrama de la Entidad, basándolo en los procesos Institucionales.
- ✓ Definir los indicadores de gestión en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020
- ✓ Elaborar, adoptar y socializar el Manual de Inducción y Re-inducción, Reglamento Interno de Trabajo, Plan Institucional de Capacitaciones, manual de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), PAMEC y demás manuales, planes, guías o protocolos que por su naturaleza y en cumplimiento de la norma se deba adoptar e implementar en la Entidad.
- ✓ Revisar, ajustar y aprobar el Documento que contiene la Actualización Modelo Estándar de Control Interno de la E.S.E.
- ✓ Cumplir con la programación y recursos establecidos en el Programa de Bienestar Social e incentivos vigencia 2016.
- ✓ Definir claramente el mapa de Procesos y los procedimientos de la E.S.E. y adoptar las políticas de operación cuyo documento se encuentra en borrador.
- ✓ Revisar el mapa de riesgo institucional y aplicarlo a todos los procesos de la Entidad.
- ✓ Proporcionar un equipo multidisciplinario de alto nivel para la evaluación de los procesos misionales, con fundamento al párrafo 2 del Artículo 8 de la ley 1474 del 2011.
- ✓ Realizar la autoevaluación por procesos y la aplicabilidad de los planes de mejoramiento individual.
- ✓ Dar aplicabilidad a las Tablas de Retención Documental, con fundamento a la ley 594 del 2000.

JAVIER ALEXANDER CORDOBA

Jefe de Control Interno
Hospital San Roque de El Copey

